

Diligencias

instruidas para acreditar
la salvacion del niño
Francisco Rosás, por
José Cladellas y Roca

Palou

1880



N.º 848.661

En el pueblo de Palou a treinta y siete de Abril de mil ochocientos ochenta; ante el Sr. Alcalde constitucional D. José Angel de Compañeros José Cladellas y Poca naturales y vecinos de Granollers, solteros, labradores, según cédula número trescientos sesenta y cuatro, librada en dicha villa a los veinte y siete Abril último, manifestando que en el día de hoy y a cosa de las ocho de la mañana se hallaba en la riera del Congost, en cuyo punto había ido para ver si la riera con su corriente había llevado alguna piedra cuando notó que en término de esta población y frente la propiedad conocida por casa Sant se había caído un niño de unos cinco años de edad en la corriente de la mencionada riera, la cual por la profundidad de unos ocho palmos de agua que tenía amenazaba de una muerte segura al repetido niño. Inmediatamente el dicente se arrojó en el agua y con peligro de su vida y después de luchar con el elemento unos cinco minutos pudo salvar con gran satisfacción al mencionado niño, y en virtud de ello suplicaba al Sr. Alcalde, se dignara interrogar sobre el hecho

à los niños Esteban Carpinell y Juan Cladellas que lo habian presenciado y al presente del niño salvado y habiendo accedido S. S. à ello, se presentaron los repetidos niños Esteban Carpinell y Juan Cladellas, reconociendo el primero en Granollers y el segundo en este pueblo, de trece años de edad y han manifestado que habiendo ido à recoger estiercol en dicha riera vieron que el niño Francisco Rosas, compañero suyo se habia caido en la corriente del agua y que este lo arrastraba en gran manera, lo que motivo que llamada à grandes voces se presentara el Sr. Cladellas, quien arrojandole en el agua sacó de ella al niño.

Después se presentó Salvador Rosas, mayor de edad, casado, natural de Granollers padre del niño Francisco Rosas, el cual manifestó que hallandose trabajando en una pieza de tierra que cultivaba cerca de la riera el Sr. Cladellas le trajo en brazos à su hijo, sin sentido, lleno de barro y lodo y medio estornudado y habiendole explicado el Sr. lo sucedido dióle infinitas gracias por un acto de abnegacion pues cree muy bien que con la crecida de aguas que tuvo la riera à consecuencia de las últimas lluvias hubiera perecido su hijo inmediatamente si no habia acudido à su salvacion el Sr. Cladellas.

No teniendo mas que exponer los

comparuents, mandó el Sr Alcalde le-
vantar la presente ceta á los efectos que
fundan concernir, que firmó con el Sr
Cladellas, no haciéndolo los demás por
decir no saber de que certifica.

El Alcalde

Fran^{co} Angeles

José Cladellas

José Bonet.
Dn